El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,114——MONTEVIDEO LUNES 29 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Su Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lunes—*S.* Pedro m.

Sol sale á las 6 42m–se pone á las 5 18

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

A CINCO leguas de San José se halla de venta una estancia con 2,000 cabezas de ganado vacuno mas ó menos, y 150 animales caballares con una majada de 500 cabezas y todos los utensilios para dicha estancia. Se vende el ganado con el terreno ó separadamente arreudado los campos por un precio equitativo: el que quiera comprar puede ocurrir á la calle de San Felipe número 128 y tratará con L'm. Eachen quien está facultado para su venta. Abl. 27

AVISO.

SE vende en la esquina conocida por la del relox, tabaco del Paraguay legitimo: se vende por arrobas y libras, á un precio equitativo que no se halla en la ciudad. abri 27.

SE VENDE.

LA *Novisima recopilacion de las leyes de España*; se hallará en la tienda Nñm. 66 calle de San Pedro abr. 26.

YEGUAS y CABRAS,

HAY de venta de las primeras hasta el número de 200, y las segundas se darán á precio muy moderado, ó se cambian por obejas de cria: el que las necesite, se verá con el encargado que vive en la calle de San Gabriel número 131. ab 25—c

AVISO.

EL que subscribe pone en conocimiento del comercio de esta Capital y hacendados del Estado; que habiendole los SS. Kendall trasferido por medio de escritura pública, y en pago de una dita, parte del ganado de su Estancia en Sta. Lucia chica; cualquier comprador será responsable, por el valor de la cantidad de ganado que extraiga de dicha estancia sin sù anúencia; y para que no se pueda alegar ignorancia, publica el presente aviso en Montevideo.

Federico Guillermo Place. abr. 25

AVISO.

SE desea tomar alquilado un Piano. Quien pueda proporcionarlo, hallara con quien tratar en la Carpinteria del Sr. Ruleau, calle de San Joaquin.

abr. 25 10—p.

SE HA HUIDO.

EL Dia 14 del corriente de la Estancia de Da. Estefania Hernandez en los Cerrillos un negrito criollo de edad de 13 á 15 años en pelos de un petizo lobuno; su nombre es Antonio pero es conocido por Antuco· Lleva una camisa de listado azul, poncho de Paño usado, un sombrero usado; es delgado de cuerpo, y tiene el labio superior bastante grueso. La persona que lo entregue en Canelones á D. Pablo Uroste, en Santa Lucia á D Mariano Vera, en esta Capital á D. Francisco Piñero Blanco en la plaza Mayor, en el pueblo de Mercedes á D. Martiniano Chilaberte, se le dará una generosa gratificacion;

abr. 24 —6p!

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido una partida de perfumeria, para muestra, recien llegada de francia, á saber pomada negra essencia de clavo, para teñir el pelo; jabon de hermosura, para blanquear el cutiz. El amigo de los dientes, pomada encarnada de uvas, para la boca calle de Sn· Gabriel Nñm. 57, frente á D Diego Cal abr. 24—3p.

AVISO.

En el establecimiento de plantas y árboles frutales, en la quinta de la panadería de D Andres Thordike, sita á espaldas de la Recoleta de Buenos Ayres, hay para vender un surtido de *Arboles Frutales*, ingertados de las mejores calidades de Europa y América.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender:—

Duraznos.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorje, pavias,
Carlo Magno, Maypú....., 25 de Mayo } especies nuevas,
Grose Mignon (ultimamente introducido de Francia)
Teton de Venus,
Del Invierno

Pelones.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo)
Colorado, [grande, tarde y sobresaliente]

Priscos.

Amarillo, blanco, colorado·
Romano [el mejor de todos]
Verdes y del Invierno.

Damascos

Varias calidades del país,
Apricot-peche, —muscat, —d' Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

Manzanas.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Canada } de Francia introducido en 1830.

Perales·

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine,
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

Naranjos.

Chinos dulce del país,
De Corrientes y del Rio Janeiro,

Limones.

Reales y comunes,

Uvas,

Cepas para viña. Chasselas,
Parrras, Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829)

Hay tambien:—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales. moras, higos, brevas blancas y negras, nísperos [mespilas Japonia] uva inglesa [ribes uva crispa] olivos, pomegranares, &c. &c.

Plantas de utilidad y adorno,

Paraisos, *Melia azedarack,*
Acacia, *Triacanthas,*
Robinia.
Alamos, *populus dilata,*
Sauce lloron, *Salix babilónica.*
Laurel benjui.
Rosales, espina inglesa con Multiflores.

☞ Desde el 15 de Abril, en este clima se puede hacer el *transplanto* de toda clase de arbol:—Seria bien el aprovecharse del tiempo, tal vez mas apropo ito de todo el año, dirigiendo sus órdenes á D. Andres Thorndike, propietario de dicho establecimiento, ó á la oficina de la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres.

A. Torndike Aril 23—30 p.

SE VENDE.

UNA chacra, sita en el Molino de viento, al lado de la quinta del finado D. Nicolas Herrera, y la de Don Juan Hernandez. Tiene una casa de azotea con una sala y dos cuartos: un hermoso monte de Duraznos, y una porcion de higueras; zanjeado todo y cercado con pita. El que la quiera comprar veas con su dueño en la misma chacra.

abr. 25

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte; tiene dos cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ecurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallara con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE.

POR su voluntad un mulato de oficio barbero, llamado Mariano; es sano y sin vicios. El que lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de San Felipe Núm· 33.

Abril 23·

SE VENDEN.

DOS negros jóvenes como de 14 á 15 años de edad, sin vicios ni enfermedades conocidas y aptos para todo servicio. Uno de ellos es de oficio sastre y tambien se contrata ó conchaba.—En a calle de San Pedro Núm. 117 darán azon.— abr. 23

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel N. 16 hay de venta tirantes de seis y media varas de superior calidad y aprecio mas barato que el corriente de plaza. abril 22

AVISO.

LA Sra. de Mr. Sisson recien llegada de Buenos Ayres se ha propuesto abrir una Escuela para niñas y niños pequeños, se propone enseñar la lectura, escritura, Aritmetica, la Gramatica· Castellana, la Costura, Bordar y Marcar Las horas de enseñanza serán desde las ocho hasta las once de la mañana, y des de las once y media tendrá una clase de Señoritas hasta la una y media, ya de sus propias casas ó directamente de otros Escuelas que gusten dedicarse al Idioma Ingles; por la tarde seguirá con las mismas tareas que por la mañana con las niñas confiadas á su cuidado desde las tres hasta las cinco: en su casa calle de San Francisco número 57 empezará el Lunes 22 del corriente cuando espera se reunirán algunas niñas que ya la han prometido.

Abril 19.

SE VENDE.

SEIS caballos para coche, en la casa del finado Gomez de Melo se pueden ver, y tratar. abril 19

EXTERIOR.

REPUBLICA PERUANA.

Proyecto de un nuevo reglamento de comercio.

ADUANA.

El administrador es la autoridad inmediata á quien se debe reclamar. y es el juez que debe decidir, pero no por escritos ni procesos, sino pronta y sumariamente, como que el es quien debe presidir é inspeccionar la recta administracion de las aduanas, y sin que el Vista tenga que intervenir en esta nueva operacion sino para dar la razon de su avaluo, porque en ella ya es par te, y como tal interesado en sostener ó su opinion ó su capricho. Si se quiere, puede quitarse el concurso de los dos comerciantes y limitarse á la decision del administrador ó á la de los comerciantes, y si con estos no se conformase el administrador ó el interesado, se puede tomar el término medio de todos los avalúos, que es lo que se acerca mas á la verdad y á la justicia. Teniendo los Vistas sobre sí esta autoridad superior que decida y modere sus caprichos, estarán tambien refrenados para no defraudar los intereses nacionales favoreciendo á sus ahijados, porque el particular que sabe [porque esto jamas queda oculto] que á otro se le avalua á bajos precios, y que de consiguiente tiene sobre él esta ventaja; ú obligará al Vista á hacer lo mismo con él, ó se quejará al Administrador: le expondrá la acepcion de personas que tiene á bien hacer el Sr. Vista, y entonces el Administrador tiene fundamentos para corregirlo y cortar las colusiones.

Evitada la arbitrariedad de los Vistas que abusen de sus deberes; cerrados todos los medios de favorecer á sus favoritos ó á sus complices, ó de satisfacer sus odios ó preocupaciones contra los que no les son gratos, la imposicion de los derechos será, en cuanto es posible en lo humano, igual á todos en igualdad de negociaciones y de circunstancias, y el libre uso del trabajo y de la industria puesto á nivel, todos encontrarán sus medras y recompensas, en el órden, la economia, constancia, destreza y actividad. Extinguido el sistema destructor de los abonos, aun será mas estimable el efecto saludable de esta igualdad. El comerciante moderado que se aleja del poder y del influjo de los mandatarios estraños á su industria, dedicado exclusivamente á su trabajo, que le absorve todo el tiempo, pero en su proceder, franco é independiente en su manejo, no tendrá que luchar contra aquellas sanguijuelas, medio comerciantes, medio cortesanos, desocupados para tejer planes y maniobrar su ejecucion, venales, doblados y pusilánimes, que oprimidos de pereza ó de sórdida codicia, asechan los instantes de necesidad del Gobierno, para medrar á poca costa, y á fuerza de mentiras y argumentos falsos: le aparentan que los abonos destructores son ventajosos á la nacion, obteniendo por estos medios el venal objeto de sus afanes. Y cuando esta táctica no surte bien, ocurre al empeño al influjo, á la humillacion, y árranca con su petulancia del Gobierno acaso lo que no pudieran alcanzar con sus sofisticas razones y villanas arterias. Pretenden los defensores de este abuso destructor que los abonos solamente significan la rebaja de derechos que disfruta el consumidor, y de consiguiente toda la nacion proporcionalmente, y que ademas el gobierno se vé obligado á pagar de esta manera á sus acreedores ya que no en el todo, al menos en la parte que le sea posible. Lo primero no es verdadero: lo seria si los abonos tuviesen una tasa constante y que fuese comun á todos pero cuando estan en continua alta y baja, y cuando unos los obtienen mayores, otros menores y otros ningunos porque se dan en el momento de la necesidad y segun su urgencia cuando otros son aarancados por nuestros pretendientes y arrebatados por su pertinacia, cuando otros son concesiones de la justicia sorprendida, ó de la crédula compasion hechos á la necesidad fingida: sobre derechos comunes diestramente combinados y apoyados por el influjo y el descaro: cuando los abonos se obtienen sin proporcion fija, constante, y públicamente conocida, ¿como se pretende que disfrute sus beneficios el público?

Si el consumidor goza de esta rebaja ¿como es que los que dédican su dinero á este giro, sacan no solamente el interés respectivo, sino todo lo que vale el influjo, el trabajo, el tiempo que en esto ocupan y la humillacion á que se arrastran? ¿Y como aun despues de la ganancia de estos primeros sacadores, queda aun para los que los realizan en las aduanas á cuenta de derechos? porque sin duda no los comprarian si fuese lo mismo el pagarlos en este papel, que por esta razon jamas se vende á la par. ¿Comó comprarian estos abonos los comerciantes á comision que no tienen porque adelantar su dinero en favor de sus comitentes, si no reportaran para si utilidad? Como es, en fin, que hombres que no tienen nada que ver con el comercio, rodean, importuñan y cansan al gobierno para obtener estos abonos? Por cierto que no es de valde, y las ganancias de estos ciertamente que no son derechos rebajados de que aprovecha el consumidor. En cuanto á la segunda, es verdad que el gobierno está obligado á pagar á sus acreedores, pero ni el gobierno ni ningun otro deudor está autorizado á pagar á unos con preferencia á otros, y esto es precisamente lo que resulta de los abonos. Si el gobierno ádmitiese en papel una parte de los derechos determinadamente y sin alteracion; si los abonos se hiciesen por un órden jeneral á todos los que pretendiesen, y en la misma proporcion, y el obtenerlos fuese de consiguiente una operacion facil que no necesitase de tiempo y pasos, entonces verdaderamente la nacion habria establecido una regla de pagar poco á poco y proporcionalmente á sus acredores: porque el papel teniendo un destino fijo por la ley, adquiriria el valor proporcional á esta aplicacion; es decir, proporcional á la masa que existe y al tiempo que ocupára su amortizacion; y quedaria reducida su estimacion al precio nominal, menos el interes medio de toda esta masa por el tiempo necesario para realizarla, modificado por otras circunstancias: á saber la buena fé y estabilidad del Gobierno, la proporcion de las entradas con los gastos que pueden aumentar ó disminuir la emision de este papel, la cantidad que en cada año se pusiera en circulo nuevamente por razon de ajustes, y el aumento ó diminucion de los consumos. Pero sin esta regla fija estable y jeneral para la amortizacion del papel, lejos de tener este precio fijo y natural, se mantiene en una depresion desproporcionada; la generalidad de los acreedores sufre la pérdida que es consiguiente, si quiere realizar sus créditos, por que queda á merced ó de los agentes que se dedican á la saca de los abonos, los cuales no solamente se cubren de sus propios créditos, sino que compran á vil precio de los otros desvalidos, los amortizan á precios ventajosos, y la nacion, que si á alguno debe dar la preferencia, es al infeliz, hace exactamente todo lo contrario: locupleta, al poderoso, al cortesano, al petulante; y entretanto el pobre, el moderado, el laborioso dedicado á su trabajo, ó guarda intacto é insoluto su papel, ó lo vende al precio á que lo reducen estos errores, y al que en virtud de ellos y de las consecuencias que originan, le imponen sus descarados y venales defensores. Los que defienden la continuacion de los abonos si lo hacen de buena fé, como me complazco en suponerlo, están en una triste ceguedad; si lo hacen con milicia y lo sostienen por el sórdido interés de un ruin y precario lucro, ruinoso á la nacion, es la mayor depravacion que pueda imaginarse. Si las razones no convencen, convencerán los hechos. Aquellos mismos que en otro tiempo se aprovechaban de las ventajas de los abonos, no pudiendo ya medrar personalmente declaman contra este abuso engañoso, y quitada la venda del interes que los cegaba, ven sus funestos resultados para la hacienda y para el pùblico. Cuidado, pues, defensores de los abonos que pronto os hallareis en igual caso. El órden y la justicia son eternos; sus efectos, útiles constantes y generales. Aun cuando los abonos causan algunas veces rebaja en el valor de los efectos, ¿de que aprovecha al consumidor, si es promoviendo el espiritu de imprudente especulacion y arruinando á sus agentes? Como los abonos no se conceden por una regla jeneral y constante, el ansia del comerciante es conseguir ó comprar de los que los corren, alguno ventajoso para despachar efectos y venderlos, sacando meramente la diferencia entre su abono y el que haya ofrecido mas ventajas, de los concedidos anteriormente por el gobierno. Pero sucede que otro mas diligente ó mas astuto saca mejor partido, hace por si ó por otro la misma operacion, y la esperanza de ganar se disipa como el humo: tras el que ha frustrado las esperanzas del primero, entra el tercero y aniquila las del segundo, y siguiendo esta cadena interminable, arrastra y sume con su peso á la nacion en el insondable abismo de la bancarrota y la miseria.—Pero como todos esos despachos de efectos han sido operaciones de especulaciones excedentes al consumo, la abundancia reduce su precio á menos de los costos, aun con la ventaja del abono; y estando en manos que no pueden retenerlos por la misma naturaleza de la operacion y por el interes exorbitante del dinero, nacido de estos mismos desordenes, es forzoso sacrificarse, padecer quebrantos y arruinarse. Y pregunto ¿será esto por ventura útil y provechoso á la nacion?

[*Lucero.*]

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE POLIDIA.

Montevideo, Abril 10 de 1833.

El Jefe Político hace presente á S. *E.* el Sr. Ministro de Gobierno, que con fecha 27 de Febrero del corriente año, se pasó circular á los Jueces de Paz de esta ciudad para que por medio de sus tenientes alcaldes hiciesen saber á todos los dueños de casas de trato, que por orden superior debian tener cerradas las puertas todos los domingos hasta las 8 de la mañana ó toque de asamblea, y el Jefe que subscribe ha observado la falta de cumplimiento á dicha superior disposicion, porque muchas casas de trato están con la puerta ábierta en las horas indicadas en el referido dia, cuyos propietarios no contentos con ver á los nacionales ocupados en el cuartel con maniobras anexas al servicio militar, todavia hacen alarde de eludir las disposiciones del Superior Gobierno. Es por esto que el Jefe que subscribe solicita de la Superioridad se le autorize para imponer (sin distincion de persona) ú ocho dias de arresto ó cuatro pesos de multa al dueño de la casa de trato que se encuentre con la puerta abierta en el dia y hora prefijadas, pues ha llegado á persuadirse que cualesquiera otra medida que se adopte sobre el particular, será inutil para llevar á debido efecto esta superior disposicion.

El infrascripto saluda á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno con su mayor aprecio.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

—

Montevideo Abril 12 de 1833.

Por autorizado, previo el anuncio de estas penas á los infractores, que se hará por los periodicos por ocho dias consecutivos, y avisos á los interesados dados por los tenientes alcaldes y demas de la Policía, á cuyo gefe devuelvase para el efecto.—

Rúbrica de S. E.—VAZQUEZ.

Montevideo Abril 27 de 1833.

Luis Lamas.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

LUNES 29 DE ABRIL DE 1833.

La tardanza que se nota en la llegada del parte de S. E. el Presidente de la República sobre los sucesos del Cerro Largo, excita con razon la ansiedad pública; pero en ella nada hai hasta ahora de estraño, siendo probable que S E. se haya puesto personalmente en seguimiento de los anarquistas, profugos des de el Yaguaron; y como la linea de la frontera desde aquel punto al Uruguay es demasiado extensa, nada hay que admirar aun en el silencio que se observa.

—

Los últimos pasos del coronel brasilero Bento Gonzalez da Silva respecto á los emigrados, guardan una perfecta consecuencia con la conducta que ha observado constantemente en este negocio, á pesar de la repulsa que se dice haber hecho á los invasores del Cerro Largo para repasar el Yaguaron por la frontera de su cargo. Sin datos todavía para juzgar de los antecedentes de esta empresa, y la parte que aquel Jefe haya podido tener en ella, no nos parece fuera de propósito suponér, que reconvenido por el gobierno de Puerto Alegre por sus procedimientos en la frontera, y á la vista de las providencias adoptadas en aquella capital para hacer efectivas las anteriores disposiciones, siempre eludidas, haya manifestado á los emigrados la necesidad, ya inevitable, en que se veia de desarmarlos é internarlos; en cuyo caso es tambien muy natural que estos se pusiesen de acuerdo con él para evitar aquel golpe, abandonando antes el territorio del Brasil y abrirse paso hasta el Entre Rios del modo que lo verificaron Santana y otros caudillos: convenido esto, tambien es probable que dijesen los anarquistas—"pues ya que tenemos tan buen padrino que nos deja salir con nuestras armas, municiones y caballos, será mejor que para no irnos de valde, hagamos una tentativa por sorpresa sobre la guarnicion del Cerro Largo, y que antes reclutemos algunos brasileros vagamundos para que nos ayuden en la empresa á cambio de las vacas que buenamente puedan robar de las estancias de aquel departamento, y de alli tiraremos para el Uruguay cubiertos de honra y fama, y del provecho que nos dejen los trofeos del vecindario rendido en aquella gran conquista." Esto dijo, sin duda, el nuevo caudillo; pero el inesperado arribo del comandante Osorio no les permitió consumar la obra, ni tiempo para dirigirse al Uruguay, sino para refugiarse

tra vez en el Brasil, huyendo por el amino mas corto, y aunque consta por na carta que Bento Gonzalez les negó a entrada en virtnd de órdenes espresas de su gobierno, no hay testimonio le que á las vacas se les hiciese igual epulsa, y se opina generalmente que á stas se les diò asilo.

—

Por el bergantin frances *Correo de Montevideo*, tenemos las últimas noticias de Europa: á su salida el 23 de Febrero no habia novedad alguna de consideracion, á no ser los trastornos le Irlanda que habian tomado incremento. El gobierno de Inglaterra mandaba para alli fuerzas considerables en conformidad de las medidas tomadas por el Parlamento, entre las cuales habia declarado la ley marcial vigente en aquel Reyno.

Extractos de Periodicos Extranjeros.

En que consiste la desigualdad de las condiciones sociales en una República.

No es solo en las violentas convulsiones de un estado que rompen los lazos sociales y despedazan el cuerpo politico cuando debemos tratar de oponernos á las maquinaciones de los conspiradores, sino tambien cuando ya ha calmado la tempestad y se va restableciendo el órden y la tranquilidad pública. Entonces se necesita estar mas vigilante para no volver á ser victimas de la seducion y del engaño; por que siempre quedan en las sociedades vicios ocultos que no cesan de hacer esfuerzos para sobreponerse y causar estragos, y estos no son otros mas que la ambicion y la codicia que toman su origen en la desigualdad de las condiciones y de las fortunas.

Si estas no fueran diversas, los nudos del cuerpo social serian indisolubles; porque los otros intereses de la naturaleza que exitan la inclinacion de los hombres son los mismos para todos; los altares, los sepulcros, los hogares, las familias son igualmente dignas del amor de los ciudadanos. Pero es imposible que en los grandes estados, la desigualdad de los talentos, de la industria y del trabajo, la diferencia de los sucesos en diversas profesiones y las herencias, no pongan una desigualdad muy grande entre las fortunas y condiciones; solo en una horda de bárbaros, ó en una pequeña república toda guerrera como Lacedemonia en donde podrian poseer los bienes en comun dejaria de existir esa diferencia.

Es preciso, pues, que en las grandes sociedades haya siempre una clase opulenta, otra menos afortunada, pero contenta con su pácifica y segura medianía, y otra que atormentada entre la necesidad del trabajo, el aliciente de la comodidad, y los atractivos del lujo vea siempre con un ojo envidioso las posesiones de las primeras.

Esta clase es en todas partes facil para dejarse corromper, para conmoverse y sublevarse. No teniendo nada que perder, y si todo que ganar en una mudanza está siempre dispuesta para emprender cualquiera cosa, y si se saben emplear con ella las liberalidades y promesas, la alabanza y la lisonja; si le muestran en lo provenir un trastorno de los estados y fortunas que la coloque en el lugar de aquellos cuya felicidad le irrita, están seguros de encontrar en ella partidarios. Bajo un gobierno justo, firme y enérgico, la politica y las leyes contienen á esta multitud inquieta; pero sus pasiones reprimidas semejantes á los fuegos ocultos en materiales inflamables no esperan sino una chispa que los haga estallar, y ! cuan violenta y rápida no es la esplosion cuando á las leyes tutelares del órden y del reposo, á aquellas leyes que comprimen la envidia y la codicia, sucede la anarquia, la licencia y la maldad? cuando á esta multitud armada y estendida por todas partes se le permite y recomienda la desolacion los incendios, el pillage, el asesinato, y todos los crimenes mas degradantes, atroces é impios?

Los cabecillas de las sediciones tienen buen cuidado de precipitarla en un abismo de delitos que juzgan irremisibles, para que les permanezca unida con los lazos indisolubles, de una inmensa complicidad. Sin esperanza de perdon, sin medios de salud si retrocede, mientras mas culpable sea mayor seguridad se tendrá de ella. Su desesperacion hará su fuerza, y el temor del castigo que ha merecido le hace atreverse á todo. Este es el motivo por que á los principios se la embriaga con sangre, y con la sangre mas inocente; y se le excita á aquellos crimenes, cuya enormidad horroriza; porque se reputan necesarios para endurecerla hasta el punto de que se haga impenetrable á los remordimientos. De este modo, primero por el engaño, y despues por el terror, por la corrupcion y por la fuerza del ejemplo, este partido se aumenta y llega á hacerse temible y poderoso.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

He visto, en su apreciable periódico núm. 1,103 de 22 del corriente mes, un comunicado firmado por las iniciales J. B. G.; cuyo objeto, segun se expresa su autor, es abolir el uso envejecido, que al ver de los que lo siguen es bueno de escribir con y consonante cuando debe ser con í vocal castellana siendo letras muy diferentes en su pronunciacion.

A la verdad que el uso *indistint* de estas dos letras no probaria sino una falta de conocimiento del juego ortologico, prosodico, ú ortografico, que de ellas se hace en nuestro idioma; mas ceñir el uso de la y griega ó consonante tan solo al juego de las convinaciones ya, ye, yi, yo yu; es otro error en que ha incurrido el autor del comunicado, como lo debe convencer su mismo exemplo propuesto, que es *Juan é Isabel pasean mui bien, de cuyo paseo vendrán* Si en el pronombre *cuyo* se efectua la articulacion *yo*, no se encuentra asi en la palabra *Isabel* en que usa de la y consonante, y como le succederia al escribir los nombres propios *Isla, Inda, Iglesia,* y siempre que sea necesario escribir manuscrito la í vocal con letra mayuscula: por que asi está adoptado en practica para evitar el inconveniente que la I vocal mayuscula, trazada de prisa, como todo lo que se escribe de mano, se equivocase con la l: siendo no obstante la pronunciacion identica con la de í vocal.

Es visto que el autor del comunicado ha incurrido en este error: pero no es este solo el que contiene. Propone que la í vocal debe usarse al final del adverbio *muy* cuando dice *Juan e Isabel pasean mui bien*, y que la *y* conjuncion copulativa en su segundo egemplo *Antonio i Manuel* debe ser *i* vocal. La pronunciacion de la i en los dos casos propuestos es de vocal efectivamente, esto es en el órden ortologico; mas en el ortografico es un error pq-r poner el uso de la i vocal, p eoor ul y consonante que en nuestra escritura se recivió primeramente para servir de i vocal en las voces que tienen aquel caracter en su origen griego, abandonado este uso, nos há quedado para servir unas veces de y consonante, y otras de i vocal segun los casos siguientes. 1.° Para representar constantemente la y consonante, siempre que se encuentre escrita antes de la vocal. 2.° Para escribir la i vocal, cuando siendo particula conjuntiva, forma ella sola una palabra, cuyo uso tiene en su favor por lo menos tres siglos de antiguedad. Con arreglo á él se escribe por ejemplo *padre y madre, y no padre i madre.* 3.° Para escribir i vocal en los diptongos de *ai, ei, oi, y ui,* cuando estos se hallan en fin de diccion como en *ay, ley. hoy, muy,* en cuyos casos suena tambien como la ivocal.

Consecuente á esta doctrina la Academia Española usa la y consonante ó griega en sus diccionarios, y es sin duda un abance introducir tal innovacion sin fundarla bastantemente; Al caso se me ocurre citar una nota de un autor respetable. "Mucho es lo " que deben mirar, y remirar, los escri " tores,, dice, para atreverse á poner la " mano en el sagrado de esta lengua " admirable, que no parece haber sido " obra del uso, y del acaso, sino com- " puesta de intento, para que luego, " se hablase por alguna academia de " gramaticos, de poetas, de oradores " geometras, y de musicos. ¿A que " fin darse tanta pena para admitir, y " consagrar algunas de aquellas pro- " nunciaciones, que poco hace carac- " terizaban, y aun hoy mismo caracte- " rizan el habla del populacho?. Si " hoy se hace ya licito pronunciar *inocente,* no veo yo por que razon no se " epronunciará mañana *inato, inegable,* " *inovar*, como lo hacen ahora los " gansos."

Lo unico que presenta el autor del comunicado, para fundar la innovacion que prodone, es la nomendatura del alfabeto que ha exhibido en él: pero esto no basta, porque hablando en su comunicado del abuso en el escribio debe demostrar con evidencia que la ortografia castellana tal cual nos lo ha presentado la Academia Española es viciosa, y que la moderna que quiere sostituir depurada de galicismo y proporcionar sin repugnancia su adopcion en general.

Por conclusion nos dice en su comunicado que se le ha ocurrido advertir que no hay *v* de corazon, y *si* v y si se ha de escrivir la wolona será *w*. Sea en horabuena su ocurrencia; poro juntamente la *w* doble y la *k* son las dos unicas letras exoticas y estrangeras, que rigorosamente no pertenecen á la escritura castellana.

Quiera Vd. Sr. Editor dar lugar en sus columnas á estas observaciones, y admitir las protestas de aprecio con que lo saluda S. S. Q. S. M. B.

Juan Ml. de la Sota.

MARITIMA

Bergantin frances *Correo de Montevideo*, procedente de Sanmaló, consignado á D. Andres Cavaillon con—

30 baules perfumeria surtida,
67 cajones cristaleria surtida.
40 baules agua colonia,
13 baules } botas y zapatos,
2 cajas }
4 cajas camisas de algodon,
2 id, vestidos de lana
3 id. de obras dorada,
2 id. cintas de seda,
1 id. de linternas majicas,
1 id. de quinqueses
1 id. de becerros.
2 id. porselanas
1 id. puntos de hilo
1 baul de papel y merceria,
4 bultos de ules.
20 cajas de almidon,
1 id. flores artificiales y peleteria.
1 cajon lamparas de cobre.
1 id de flores.
200 barriles montequilla.
9 cascos vinagre.
10 piedras de afilar.
75,000 beldosas.
1 caja mercer

Polacra Brasilera *Concepcion* procedente del Rio Grande de donde saliò el 23 del corriente con destino a este puerto consignado á D. Juan da Silva Figueira con.

335 barricas, azucar.
403 tercios yerva.
37 palos para suecos.
7 bolsas arroz.
1 id de café.
1 carreta.
114 exes para carreto.

Bergantin americano *Monumento*, de la Isla de Mayo, consignado á Zimmermann y Ca. conduce 40 docenas sillas de estrado, 4 canapés, 50 juegos de pilares de cuja, 2000 pies de tirantes, 18 docenas de esteras, 29 juegos de tinitas 18 dichos de id., 7 sacos generos de algodon, 2 cajones zapatos, 121 moyos de sal.

Bergantin americano "Hancok", de Tarragona con 405 pipas, vino,90 barriles aguadiente refinado, 60 id anisado, á Stanlei Blak.

Salidas.

Goleta nacional *Fenix*, con carga para Paisandú.

Paquete nacional *Flor del Rio*, para Buenos Aires.

AVISOS NUEVOS.

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA en esta semana la bandra nacional *Navegante*, admite carga y pasageros; los SS. que gusten tratar uno ú otro pueden dirigirse á al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. abril 29.

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA del Jueves al Sabado de esta semana la balandre nacional SANTA ROSA, admite carga y pasageros, y puede convenirse para lo uno ú otro en el almacen de D. Manuel Gradin. abril 29.

SE VENDE.

UNA negrita como de 16 años, en la calle de S. Joaquin casa número 132. abril 29.

REMATE

POR BAENA Y SANCHEZ.

Hoi Lunes 29 del corriente en la calle de San José número 32 pasada la cuadra de las Sras. Navias, á la siguiente dirigiend se á la bateria. Se han de vender indispensablemente por la mas alta postura, todos lôs muebles existentes en dicha casa, por ausentarse su dueño del pais consistiendo en 2 pares mesas de arrimo, 18 sillas con asiento de esterilla, 2 docenas sillas de asiento barnizado, 3 docenas mas de jacarandá, y una dicha de caoba, 2 pares floreros, mecheros y candeleros de plat, 2 pares espejos, una cuja con colchones y colgadura, una mesa de caoba para centro de sala, 5 cuadros, dos sofaes, 2 alfombras, dos quinques, un estante de caoba y otro de pino, una comoda, una cuna, 2 lavatorios, un costurero, cristales, alhajas, loza, 2 capas, sillas ordinarias, 2 mesas ordinarias, 2 sillas de montar, algunos útiles de militar, como sables, charrateras, bandas, &c., y otros muebles que se venderán indispensablemente por lo que mas dieren. A las 10 en punto.

POR LEITE Y Ca.

En el Muelle de esta capital.

Hoy lunes 29 del corriente.

Tendrá lugar el anunciado para el dia 25 del Diate Brasilero *S. Sebastian*, fondeado en frente del Muelle, que por el mal tiempo no se ha verificado.

Al mismo tiempo se ha de vender tambien precisamente.

El casco de la Goleta *Hervidero* con sus dos palos, baupres una bomba, y cocina, el cual se halla varado en el cubo del Norte: y en seguida todo su aparejo que estará de manifiesto en el almacen Nùm. 125 en frente de las obras nuevas del Consulado, consistiendo en un bote con remos, timon y palos: una ancla con se fierro, vergas velaman, cables, xarcias, almacenes de agua, escandallos, sondalesas oilas ne fierro, baldes, palas, achas, zunchos de fierro, cafeteras, motones, cuadernales, masteleros, compás bocina, varios fierros viejos, platos de madera. una bomba, una amarra de fierro. Y otros muchos articulos que estarán patentes á la hora del remate que empezará. A las 5 de la tarde en punto.

SE HAN PERDIDO.

DOS caballos uno zaino con dos manos y una pata blanca, con un bozal, y acollarado al otro, cuyo pelo es mala cara, ensillado con recado y freno: se perdieron en la calle de Sn. Carlos entre las 3 y las 4 de la tarde: el que los hallaré y los entregase en la tienda del Sr. de Lessderrier calle de Sn. Pedro, No. 119 será gratificado. abril 19.

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse un hijo del pais joven de 15 años, bien sea en tienda, almacen ó casa de comercio, y para ello sabe bien la aritmetica y teneduría de libros, y con principios de traucir el francés; la persona que lo necete ocurra á la calle de San Carlos núero 185. abril 18.

SE VENDE.

UNA negra joven como de edad de 25 años en la cantidad de 390 pesos, es sana y sin vicios conocidos; sabe hacer todo el servicio de una casa de familia el que la quiera comprar pueden ocurrir á la calle de S. Luis No. 69. Abril 19.

SE ALQUILA.

UN cuarto decente como para un hombre solo; el que lo necesite pue de ocurrir á la calle de S. Carlos número 97. Abril 17.

INTERESANTES A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza, se han sacado botines para Señoras de punta cuadrada de todas medidas superiores recien venidos de Europa, y zapatos abotinados de punta cuadrada para niños y niñas superiores de la edad de 6 hasta la edad de 9 años, y botas de hombre de punta cuadrada á cinco pesos y medio de todas medidas superiores, medios botines de hombre de punta cuadrada á 4 pesos y medio, de todas medidas; gorras de pelo para niños y para hombres; botas para niños de punta cuadrada muy superiores de todas medidas.

abril 16. 3—p.

AVISO,

SE desea alquilar una casa que tenga bastante comodidad, como para una familia numerosa; y que su precio mensual no ecseda de 70 pesos: en esta Imprenta daran razon. abril 20

SE VENDE.

CIENTO CINCUENTA cabeza de ganado vacuno manso, entre ellas 40 lecheras superioros. Se hallan entre Vegiga y Tala: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la cuadra del Porton Viejo, casa de D. Felipe Prego.

El vendedor ofrece tambien cuidar del ganado en el mismo campo, toda vez que el comprador no lo tenga, para lo cual se entendera con el que lo vende. abril 16—

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno mas cargamentos, que se podrín entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, mesas, bancos, dos estufas nuevas, una maquina de loteria con muchos cartones, una Armazon, dos mostradores, una porcion de vidrios para un armazon, tren de cocina losas, bebidas, y botellas, frascos bacios: el que guste comprar alguno de estos articulos se verá con su dueño que estará en dicha casa, que se darán con toda equidad. Abril 13.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—.En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon. Abril 13.

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos numero 107.

Abril 11.

AVISO

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo. el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9. abr. 10.

SE VENDE.

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años; sana y apta para todo servicio: la persona que se interese ocurra á la tiénda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1.° del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El precio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian calle de S. Gabriel número 63, se hallan de venta los libros siguientes, á precios equitativos.

Historias, Novelas y Viajes.

Leyes.

Tapia Febrero novisimo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id, Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobre las Leyes, Almici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Natuoe, Gomez Negro Practica Forense; Instituta de Castilla, Campomanes de Amortizacion, Traso de Regio Patronato, Coil Practica Forense. Noticia de las alcaldías, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agricultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica francesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificacion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caraccio lo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El hombre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Contador, Brost elementos de giro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio. Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu oe las leyes, Garantia individual, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Elemenos de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Historia de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Principios de estratilejia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia, Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de Salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Salmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Siglo pitagorico. Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antorcha de Cormeneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Introduccion á la sabiduria, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard analisis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espíritu militar, Conducta politica entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramática de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra.

Aventuras de Gil Blas, Oscar y Amanda, Denevil, Lorimon ó el hombre segun es, Vida de Guzman de Alfarache, Id. de D. Diego de Torres, Historia de Pelayo, Id. de Carlos XII, Huerfanos de la Aldea, La mujer Feliz, Gonzalo de Cordova, Matilde de Roquevi, La Eponina, Viages del joven Anacarsis, Historia de Joon Moore, Almacen de niños, La Estela por Florian, Isabel ó los desterrados, de Siberia, Colomer novelas morales, Id· Reflexsiones sobre las costumbres, Id. La perfecta casada, Atala, El viajador sensible, Memorias de Juan Brik, Aventuras de Telemaco, Historia de la insurreccion de los griegos, Conversaciones de Emilia, Marquesa de Portinag Los dos hermanos, El pensador Matritense, El Heroismo del amor y la amistad· Elena y Roberta, La Hada benefica, El Valdemaro, El Sabiniano ó el joven huerfano, Celia y Rosa, ó la buena hija, Amigo de los niños, Fabulas de Samaniego, Id. de Iriarte, Lecciones escojidas, el año 1831, Cometa del año 1832, Anastasia, Noches Lugubres, La Juanita Floresta española, cuentos, Daminville y Eelisa, Obras de M. Benet, La niña mendiga, Ana ó la Heredera, La Pamela Andreu, Historia de Amelia Beot, Rodrigo y Paulina, La hija de las olas, El misionero muribundo, 6 amores de un francen Java, Cementerio de la Magdalenas Manual de Casada, Manual de criadas, Historia de Calvino, El caballero del Cisne, Aventuras de último Abencerrage, Barba azul ó la llave encantada, cuentos, Amor y religion ó la joven griega, el Quijote de la amistad, Castillo misteriosos, Cartas de Sofia, Valeria y Beaumanoir Clara Harlove, emprendedor ó aventuras en Asia, Nuevo Robinson, Carolina y Amelia, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Los cajoncitos de Anita, Bruce y Emilia, Historia general de los viages el cuento misterioso, Castillo de Keniworth, Amor y espiacion, La heroina de Aragon, La Cueva de Benidolevg, Aventuras de Safo y Faon,, D. Qujote de la Mancha, El heroe de Abisinia, Los arabes en españa, ¿Habrá que reir ó que llorar?, Los solitarios, El sello ó termino del infortunio, Plik y Plok, Xicotencal principe americano, Historia de Fudogia, Él sueño en realidad, Causas secretas, Espiritu del Telemaco, Persiles y Sigismunda, Meras obras poéticas, Arte de jugar á la loteria, Sepulcro de Napoleon.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que a nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.° de 1833.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramonnúmero 16.

ab. 9.

AVISO.

EN el Escritorio del corredor de comercio que firma calle de S. Felipe Núm 101 se halla abierto un Registro de ventas de toda clase de fincas, es decir, casas, solares, terrenos, quintas, chacras, estancias, y toda otra clase de establecimientos: el cual proporcionara á los vendedores la ventaja de que sus fincas ó terrenos, esten continuamente anunciados en venta por los diarios hasta hallar comprador; y á estos el que por el referido Registro se impongan de la localidad de aquellos, lugar en que se hallan y demas condiciones que pueda requerirse para verificar el contrato de venta. Todos los SS. que deseen vender ó comprar podran dirigir á este Escritorio sus avisos con toda las esplicaciones que sea necesario al objeto que desean.

Cayetano Regalia.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suya á cualquiera hora del dia ó de la noche por precio demasiado equitativo

---

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber á los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten ante este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui,* Escribano Público.

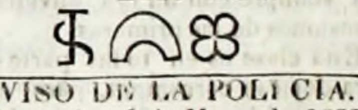
Es copia,—*Jáuregui.*

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 del833.

LUIS LAMAS.



AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

